



Ayuntamiento  
Palazuelos de Eresma

## **ACTA DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2013.-**

En Palazuelos de Eresma, siendo las diecinueve horas y siete minutos del día veintiocho de mayo de dos mil trece, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto y en primera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Nieto Martín (GP), y con la asistencia de los Sres. Concejales, D. Juan Manuel Martínez Marín (GP), D. Juan Manuel Sastre Navarro (GP), D<sup>a</sup>. Susana Domínguez Martín (GP), D<sup>a</sup>. Paula Alonso Pascual (DNP, que se ausenta al inicio de la declaración de urgencia 2 para no reincorporarse), D. Gonzalo de la Rubia Gómez (DNP), D. José Gabriel Zuloaga Estrada (DNP, que se incorpora al inicio de la lectura de la 1<sup>o</sup> Urgencia), D. Joaquín Quiñones Quintanilla (PSOE), D. Daniel Bravo López (PSOE), D<sup>a</sup>. Ana Peñalosa Llorente (IU) y D. Hilario Lázaro Centeno (AVR).

Actúa como Secretario-Interventor el que lo es de la Corporación, D. Antonio Pedro Postigo Cerezo.

Por la Presidencia se declara abierto y público el Acto.

**1.- ACTAS.- A) SESIÓN ORDINARIA DE 16-04-2013.-** Vista el acta de la Sesión de 16 de abril de dos mil trece, es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

**B) SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26-04-2013.-** Vista el acta de la Sesión de 26 de abril de dos mil trece, es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

**2.- DECRETOS.-** Seguidamente se procede a dar cuenta de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde-Presidente, comprendidos entre los números 52 al 76 del 2013, quedando enterados los Sres. Corporativos.

**3.- BASES AYUDAS URGENTES.- EXP.214/2013.-** El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 26 de abril corriente, procedió a la aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio de 2013, que incluye entre sus previsiones la correspondiente partida para un "Fondo Social de Ayuda Urgente".

Para la puesta en funcionamiento del citado Fondo (que tiene como cobertura legal el artículo 25.2.k de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes) es necesario dotarle de las correspondientes bases que determinen el procedimiento, condiciones y supuestos para la concesión de las ayudas de referencia, que tendrá la naturaleza de subvención y de las previstas en el artículo 22.1.c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Vista la propuesta de Bases que regulan la concesión de ayudas municipales para combatir situaciones de urgencia social de los vecinos de Palazuelos de Eresma, por unanimidad, en votación ordinaria, con las intervenciones que posteriormente se indicaran, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda:

1<sup>o</sup>.- Aprobar las Bases que regulan la concesión de ayudas municipales para combatir situaciones de urgencia social de los vecinos de Palazuelos de Eresma, conforme al texto que consta en el expediente.

2<sup>o</sup>.- Proceder a la publicación de las citadas bases en el BOP y la web del Ayuntamiento.

\* Intervenciones que se citan:



Ayuntamiento  
Palazuelos de Eresma

- Sr. Lázaro Centeno, votaré a favor del dictamen. Las bases están bastante completas desde el punto de vista funcional, aunque supongo que con la práctica surgirán cuestiones a aclarar y complementar.

Desearía que estas ayudas fueran poco utilizadas, pero me temo que dada la situación existente puedan quedarse cortas.

- Sra. Peñalosa Llorente, las administraciones públicas estamos para atender las situaciones básicas de necesidad de nuestros ciudadanos y para evitar su exclusión social, y desde este punto de vista mi apoyo a esta iniciativa es total.

Sin embargo, la legislación vigente establece que la competencia para arbitrar las medidas económicas necesarias para atender estas situaciones es obligación de la Comunidad Autónoma.

Sopesando ambos aspectos y entendiendo que es más importante el primero que el segundo, votaré a favor.

- Sr. Quiñones Quintanilla, comprobado que se ha incluido la enmienda que propusimos en la Comisión Informativa, nuestro grupo votará a favor del dictamen.

Posicionarse en contra de estas bases y las ayudas que en ella se prevén, sería dar la espalda a la realidad de muchos de nuestros vecinos y como quiera que el Ayuntamiento es la administración más cercana a los ciudadanos y, además, en un municipio como el nuestro el conocimiento de las situaciones de nuestros vecinos es directo, la puesta en marcha de esta iniciativa no debe dudarse.

Es cierto que otras administraciones tienen competencias y obligaciones en esta materia, pero también nosotros y es posible que, a pesar del incremento de la partida inicialmente prevista en los presupuestos a iniciativa de este Grupo Municipal, que nos quedemos cortos en nuestras previsiones económicas.

- Sra. Alonso Pascual, como ha quedado constancia en las intervenciones de IU y AVR no podemos apartarnos de la situación real de nuestros vecinos, por lo que votaremos a favor del dictamen, con independencia de las dudas planteadas sobre la competencia que en este asunto tiene la Junta de Castilla y León.

- Sr. Martínez Marín, después de barajar diversos modelos de bases, optamos por éstas que entendemos son breves, claras y completas.

La idea de esta línea de ayudas municipales es completar las que ya tienen en funcionamiento otras administraciones públicas y en todo caso ayudar a nuestros vecinos que se encuentren en las situaciones expuestas en las bases.

**4.- DESAFECTACIÓN ANTIGUO AYUNTAMIENTO.- EXP.- 192/2013.-** Visto el expediente relativo a la propuesta de alteración de la calificación jurídica, desafectación, del edificio destinado a antiguo ayuntamiento, sito en la calle Real, 50, al no destinarse actualmente al uso o servicio público, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

Considerando que el expresado inmueble no cumple ya con la finalidad pública a la que fue destinado y que debido a su situación se considera que dicho edificio sería un emplazamiento adecuado para oficinas de atención al público o actividades sociales como la escuela de música, sede de grupos deportivos.

Considerando aceptados los motivos en que se fundamenta y que a través de los documentos que constan en el expediente quedan acreditadas la legalidad y oportunidad de la desafectación propuesta; habiéndose seguido el procedimiento señalado en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.



Por todo ello, visto el informe emitido por la Secretaría y por los servicios técnicos municipales, por unanimidad, en votación ordinaria, con las intervenciones que posteriormente se indicarán, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda:

1º.- Aprobar provisionalmente la alteración de la calificación jurídica, desafectación del edificio destinado al antiguo ayuntamiento, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

2º.- Anunciar el acuerdo de aprobación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se realicen las alegaciones que se estimen pertinentes.

3º.- Considerar este acuerdo como definitivo, si no se presentaran alegaciones en plazo.

4º.- Cuando el presente acuerdo sea definitivo, reflejar en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble y solicitar al Registro de la Propiedad que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales necesarias.

5º.- Realizar el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

6º.- Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

\* Intervenciones que se citan:

- Sra. Peñalosa Llorente, lo que hacemos es trasladar la realidad al plano jurídico administrativo, ese edificio ha dejado ya de estar reservado exclusivamente al uso del servicio público. Votaré a favor.

- Sr. Quiñones Quintanilla, nosotros también apoyaremos el dictamen, toda vez que, efectivamente lo que se está haciendo es coordinar la realidad con las previsiones legales.

- Sra. Alonso Pascual, apoyar lo que han expuesto los dos grupos que han intervenido con anterioridad y adelantar nuestro voto a favor del dictamen.

- Sr. Martínez Marín, no tenemos nada más que añadir y votaremos a favor.

Seguidamente, por la Presidencia pregunta a los Sres. Corporativos si desean presentar alguna moción de urgencia, presentándose 1 por los Grupos Municipales de GP, DNP e IU y 1 por el Grupo Municipal del PSOE.

Las mociones presentadas se refieren a los siguientes asuntos:

1.- MOCIÓN PARA APOYAR QUE EL PALACIO DE CONGRESOS DE SEGOVIA SE UBIQUE EN PALAZUELOS DE ERESMA.

2.- VISITA DE CORPORATIVOS A LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL CARRASCALEJO RESTO, NUEVO VIAL COMÚN AL PLAN PARCIAL CARRASCALEJO 1 Y PLAN PARCIAL CARRASCAELJO 2 ASI COMO A LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL CARRASCALEJO 1.

Por la Presidencia se indica que se procederá a la declaración de urgencia y al estudio de las mociones, en su caso, de forma individual y por el orden que han sido presentadas, previa lectura de todas ellas por el Sr. Secretario.

Por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legalmente requerida para la válida adopción de este acuerdo, en votación ordinaria, con las intervenciones que



posteriormente se indicarán, se acuerda declarar de urgencia la moción citada con el número 1.

**1.- URGENCIA.- MOCIÓN PARA APOYAR QUE EL PALACIO DE CONGRESOS DE SEGOVIA SE UBIQUE EN PALAZUELOS DE ERESMA.** El pasado día 23 de Mayo, el Presidente de la Diputación, D. Francisco Vázquez; la Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, D<sup>a</sup>. Silvia Clemente; el Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Segovia y de la Federación Empresarial Segoviana (FES), D. Pedro Palomo y el Administrador de “La Faisanera”, D. Javier de la Orden, han presentado ante la opinión pública el proyecto de Palacio de Congresos, ubicado en “La Faisanera”, en el municipio de Palazuelos de Eresma.

El proyecto cuenta con un presupuesto de 20 millones de euros, financiados por la Diputación Provincial (60%) y por la Junta de Castilla y León (40%).

Se rehabilitará el antiguo Pabellón de Caza de la finca de “Quitapesares”, inicialmente destinado a casa club del campo de golf, transformándose en Palacio de Congresos.

El desarrollo de dicha infraestructura se encuentra ya al 80% de su ejecución y se prevé que pueda entrar en servicio en unos 18 meses aproximadamente, con las connotaciones positivas a nivel económico que un edificio de estas características puede aportar a toda la provincia de Segovia, incluida la capital y, sin duda, nuestro municipio, como generador de empleo y como dinamizador económico de la zona.

Por todo lo expuesto, desde los Grupos Municipales de GP, DNP e IU, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Apoyar a la Junta de Castilla y León, Diputación Provincial de Segovia, Cámara de Comercio e Industria de Segovia y la Federación Empresarial Segoviana por la apuesta realizada para ejecutar un Palacio de Congresos y por la elección de este municipio para ello.

2º.- Dar traslado de este acuerdo a las instituciones implicadas.

Moción que es aprobada, por unanimidad, con las intervenciones que posteriormente se indicarán y en votación ordinaria.

\* Intervenciones que se citan:

\*\* Sobre la declaración de urgencia:

- Sr. Martínez Marín, esta propuesta de acuerdo no pudo presentarse en la Comisión Informativa, toda vez que la decisión que justifica el acuerdo propuesto, se hace pública el día 23 de mayo, por tanto con posterioridad a esa Comisión Informativa. Por otra parte la urgencia de adoptar el acuerdo que incluye la moción viene dada por la naturaleza del mismo y la conveniencia de poner de manifiesto, lo antes posible, la posición de este Ayuntamiento.

\*\* Sobre el Fondo del asunto:

- Sr. Lázaro Centeno, mi postura en este asunto y también en relación a la moción que debatimos, es de prudencia, pero claramente favorable, espero que quede así aclarado el sentido real de mis declaraciones publicadas en El Adelantado de Segovia.

Estamos ante una iniciativa que nos ha causado sorpresa y que seguramente su traslado a la opinión pública y a este Ayuntamiento, por medio de una conferencia de prensa, no sea la forma más adecuada. Pero es una iniciativa que valoro positivamente, también, porque hará necesario el que se adopten medidas complementarias, como son la mejora del vial que une la CL-601 con Palazuelos, para



Ayuntamiento  
Palazuelos de Eresma

que se ajuste al proyecto inicialmente existente, debiendo animar a la Diputación Provincial para que acometa esta iniciativa; el desdoblamiento de la CL-601, como ya pidió este grupo en una moción presentada ante este Ayuntamiento y que volveremos a plantear, y especialmente, por ser lo más positivo para nuestro municipio, la ejecución del vial de conexión con el AVE.

La situación, las comunicaciones y el emplazamiento propuesto para el palacio de congresos puede calificarse de sobresaliente, pero, reitero, se plantean diversos interrogantes: no podemos esperar a que se desdoble la CL-601 en el año 2020; no sabemos como se gestionará ese palacio de congresos, ni siquiera si su gestión será pública o privada; no sabemos si servirá para reactivar el hotel de NH previsto en Segovia 21; tampoco sabemos si servirá para reactivar la economía de Segovia 21, y que beneficios colaterales podrá producir en nuestro municipio, en el de Segovia y en el resto del entorno. Esperemos que al menos sirva para dotar de infraestructuras municipales a Robledo y a Carrascalejo.

Sería bueno recordar al Ayuntamiento de Segovia, que los municipios del Alfoz también existen y que todos tenemos derecho a que en nuestro municipio se construyan infraestructura de carácter supramunicipal, como es este palacio de congresos.

Por último, mi grupo quiere agradecer a la Diputación Provincial la decisión que ha adoptado respecto al enclave del palacio de congresos y recordar a esta corporación municipal que el esqueleto del edificio del centro social de Robledo no es el complemento ideal para él.

- Sra. Peñalosa Llorente, lo importante en este asunto es que hay una manifestación expresa y un compromiso político de construir un palacio de congresos que dé servicio a Segovia y su provincia, que nos beneficia a todos y por ello hay que posibilitar la ejecución de esta infraestructura. La cercanía del actual palacio de convenciones de La Granja creo que no será un inconveniente, si no que beneficiará a ambas instalaciones, a la que está en funcionamiento en La granja y a la que se prevé construir en Segovia 21. Por todo ello votaré a favor de la moción.

- Sr. Quiñones Quintanilla, nuestro grupo también apoyará la moción, creemos que es buena noticia que el palacio de congresos se construya en nuestro municipio, porque confiamos que sirva para que empresas auxiliares se instalen aquí y que sea un revulsivo para la mejora de nuestras infraestructuras, a título de ejemplo, las ya expuestas por AVR el desdoblamiento de la CL-601 y el enlace con el AVE. Esperamos también que esta actuación mejore la situación del empleo en nuestro municipio y en los de su entorno.

Lo expuesto anteriormente no es incompatible con las dudas que nos genera el proyecto conforme ha sido planteado y también las críticas de que ha sido objeto, con especial referencia a las del PSOE en Segovia. La situación de Segovia 21 sabemos que es delicada y esta actuación puede paliarla en parte, de lo que nos alegraríamos. Pero no sabemos si, para los promotores de este proyecto, esto es lo más importante y no dotar a Segovia de un palacio de congresos. Este asunto debería aclararse.

Remitiéndonos a la primera parte de nuestra intervención, adelantar que nuestro voto será favorable.

- Sra. Alonso Pascual, dejar constancia que el foro más adecuada para manifestarnos sobre este asunto debe ser este Pleno y no las declaraciones ante la



prensa, por ello quiero hacer algunas matizaciones sobre lo publicado por los medios de comunicación social.

- La posición de nuestro grupo, ante el proyecto del palacio de congresos, es de optimismo y de apoyo.

- Va a favorecer la inversión en la provincia de Segovia y en nuestro término municipal.

- Es una actuación que optimiza recursos, puesto que además de los propios de la actividad de palacio de congresos se recupera un bien patrimonial de todos los Segovianos, un edificio público con un valor patrimonial e histórico.

- Que se apoya en un instrumento de ordenación del territorio como es la DOTSE que prevé en ese entorno un corredor de oportunidades y que además, también, el Plan General de Ordenación Urbana de Segovia, en su memoria vinculante, plantea un modelo policéntrico para acoger las diversas dotaciones y que ello es coherente con la propuesta realizada.

- Que sin duda va a ser un foco de creación de empleo, en una primera fase en el sector de la construcción y después por las propias necesidades directas de la gestión del palacio de congresos y por los puestos de trabajo indirectos que generará.

Votaremos a favor porque esta infraestructura es positiva para la provincia de Segovia y para los ciudadanos de Segovia.

- Sr. Martínez Marín, debemos huir de localismos en este asunto y mirar al futuro desde un punto de vista institucional.

Este tipo de dotaciones, normalmente, se ejecuta en las afueras de las ciudades y tiene un carácter dinamizador que trasciende del municipio donde se ubica, sea este o no el de la capital de la provincia. Para nosotros la opción de la Diputación Provincial y de la Junta de Castilla y León estimamos que es positiva para el municipio, porque además de dinamizar la economía provincial, recuperará un edificio histórico y facilitará la mejora de las infraestructuras de Palazuelos de Eresma y de su entorno.

- Sr. Lázaro Centeno, quiero dejar constancia del agradecimiento de las posiciones mantenidas por los Grupos Municipales del PSOE e IU, que han salido en defensa de los intereses del municipio, a pesar de las discrepancias políticas que sus organizaciones provinciales han manifestado respecto de la iniciativa de que el palacio de congresos se ejecute en Palazuelos de Eresma.

- Sr. Quiñones Quintanilla, quiero dejar constancia de dos reflexiones:

- 1.- Como he dicho soy optimista con respecto del proyecto que se nos presenta, pero este optimismo no debe llevarnos a una posición de triunfalismo, de crear más expectativas de las que razonablemente puede generar el propio proyecto.

Desde el punto de vista local, que es lo que fundamentalmente importa a este Pleno, el que la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial inviertan 20 millones de euros en la construcción de un palacio de congresos en nuestro término municipal, no debe ser excusa para que no actúen en otras iniciativas que permitan cubrir las necesidades de Palazuelos de Eresma, esta infraestructura es de carácter supramunicipal y así debe entenderse y plantearse por todos. Esa inversión no debe computarse como propia del municipio y debemos estar pendientes para que eso no ocurra.

- 2.- La inversión que se proyecta he dicho y mantengo que es positiva, pero también nos lleva a la conclusión de que cuando se quiere se pueden buscar alternativas y esto no está ocurriendo respecto de el deterioro de las prestaciones



sociales, sanitarias y de educación, por parte especialmente de la Junta de Castilla y León.

Y todo esto también afecta a los vecinos de nuestro municipio.

Hechas estas reflexiones reiteramos nuestro apoyo a la moción presentada.

- Sra. Alonso Pascual, efectivamente es de agradecer la postura e independencia que han demostrado los grupos municipales del PSOE e IU en este asunto.

Evidentemente, teniendo en cuenta la situación actual del país, no es posible hablar de triunfalismos, pero nosotros si que nos queremos unir a una iniciativa de optimismo, de intentar trabajar en el futuro para mejorar la situación actual.

La inversión que se plantea en nuestro municipio debe servir para dinamizar la economía de la zona y además por sus propias características es susceptible de generar múltiples sinergias.

Ratificamos nuestro voto favorable respecto de la moción presentada.

Por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legalmente requerida para la válida adopción de este acuerdo, en votación ordinaria, con la intervención que posteriormente se indicará, se acuerda declarar de urgencia la moción citada con el número 2.

**2.- URGENCIA.- VISITA DE CORPORATIVOS A LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL CARRASCALEJO RESTO, NUEVO VIAL COMÚN AL PLAN PARCIAL CARRASCALEJO 1 Y PLAN PARCIAL CARRASCAELJO 2 ASI COMO A LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL CARRASCALEJO 1.** Es sobradamente conocido por esta corporación el hecho de que existen numerosos conflictos y situaciones problemáticas en torno a la situación urbanística de los Planes Parciales anteriormente citados. En algunos conflictos o situaciones problemáticas, este Ayuntamiento es simplemente el garante del cumplimiento de la legalidad urbanística, mientras que en otros, además, es parte, como propietario de terrenos. Por citar algunas de esas situaciones, obviamente hay más, existe una importante problemática en torno al nuevo vial común a los dos Planes Parciales. También existen reclamaciones escritas registradas en este Ayuntamiento en relación a las actas de las sesiones de la Junta de Compensación del Plan Parcial Carrascalejo 1. Así mismo existe el conflicto que tiene que ver con la Entidad Urbanística de Conservación del Plan Parcial Carrascalejo II, la situación de la urbanización de dicho Plan Parcial así como la forma en que afecta ésta a los vecinos que allí residen.

Lo anteriormente expuesto se deduce del seguimiento de la información que se presenta en este Ayuntamiento, aquella que sale del mismo, así como de las quejas e informaciones recibidas de los distintos afectados. Lo que debe complementarse con una valoración "sobre el terreno".

Por todo ello, se traslada el siguiente **ACUERDO**,

1.- Que se realicen las gestiones oportunas para concertar una visita a los Planes Parciales anteriormente citados por parte de aquellos corporativos que así lo deseen.

2.- Que se coordine previamente la fecha para la visita entre los portavoces de los grupos a fin de facilitar la asistencia de todos los corporativos que así lo deseen. Y que la visita se realice a la mayor brevedad posible.



3.- Que el día que se fije la visita y con el fin de que se pueda resolver in situ a los corporativos posibles dudas o aclaraciones sobre las actuaciones objeto de la visita, estos sean acompañados por el Arquitecto Municipal y/o aquellos técnicos oportunos, así como que se cuente, también in situ, con la documentación (planos, informes...) necesarios.

Moción que es aprobada, por unanimidad, con las intervenciones que posteriormente se indicarán y en votación ordinaria.

\* Intervenciones que se citan:

\*\* Sobre la declaración de urgencia:

- Sr. Quiñones Quintanilla, hemos detectado que cada día surgen nuevas controversias en el desarrollo de estos planes parciales, es verdad que contamos con bastante información al respecto, pero entendemos que es necesario ver en el propio terreno de que estamos hablando.

\*\* Sobre el Fondo del asunto:

- Sr. Lázaro Centeno, mi voto va a ser a favor de la moción. Primero por que hay que intentar resolver de forma acertada la bomba de relojería que son los planes parciales de Carrascalejo, es cierto que se ha avanzado en ello, pero también que quedan todavía muchos asuntos que gestionar. Para ello es fundamental situarnos en el terreno en que se desarrollan estos planes, para tener un conocimiento mas directo de las circunstancias que les rodean y poder así buscar las soluciones más idóneas.

- Sra. Peñalosa Llorente, votaré a favor.

- Sr. Quiñones Quintanilla, la moción ya explica la pretensión de este grupo sobre el asunto, creemos que es positivo tener un conocimiento directo de esos planes parciales y sobre que base territorial se están desarrollando.

- Sra. Alonso Pascual, nosotros votaremos a favor. De todas formas no acabamos de entender por que ahora si que es adecuado hacer una visita a esos planes parciales y no cuando lo propuso este grupo en el año 2011, aunque entonces, es cierto, que el Alcalde gestionó que esa visita la hiciera esta portavoz en compañía del Sr. Arquitecto Municipal, como así se hizo.

Desde el inicio de la legislatura este grupo ha manifestado su preocupación por el desarrollo de los planes parciales de Carrascalejo, también pensamos, ahora y antes, que estamos ante una bomba de relojería y hemos comprobado el diferente ritmo de desarrollo de las obras de edificación, de las diferentes promociones, y de urbanización, así como las incidencias que se han ido produciendo.

Estimamos que esta visita es oportuna ahora, como también lo hubiera sido con anterioridad.

- Sr. Sastre Navarro, agradecemos la presentación de esta moción, por que así podrán comprobar el trabajo de seguimiento que se está haciendo de la obra y que ha llegado a que los promotores nos criticaran en el sentido de manifestar que se estaba acosando a sus técnicos. Lo que es cierto es que no podíamos consentir la situación anterior, en la que las obras no estaban siendo vigiladas por nuestros técnicos municipales.

El origen del problema más importante que se plantea al día de hoy, es el desarrollo, aunque independiente, coordinado de un vial central y de uso común por los dos Carrascalejos. Les informo que sobre asunto ayer se celebró una reunión conminando a las partes para que consensuaran un desarrollo de mutuo acuerdo del citado vial central, previa conformidad de este Ayuntamiento de la propuesta que nos





hicieran. De no llegar a un acuerdo entre ambos Carrascalejos, también se les dijo que este Ayuntamiento tenía estudiado el asunto y sabía que decisión se tendría que adoptar.

Nuestra actuación en estos planes parciales y de forma especial en el Carrascalejo Resto donde éramos propietarios de gran parte del suelo, ha sido siempre de un interés máximo para ir resolviendo los problemas que, por unas causas y por otras, han ido surgiendo en su desarrollo, hemos gastado mucho tiempo, hemos invertido muchos recursos y por ello entendemos que es esencial mantener una vigilancia intensa.

Por todo lo expuesto adelanto que nuestro grupo va a apoyar total y absolutamente la moción presentada.

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Se formulan diversos tanto escritos como orales, por los Grupos Municipales de GP, DNP, IU y AVR , anotándose con una “C” el ruego o pregunta del Sr. Concejal y con una “A” las respuestas del Sr. Alcalde.

**1) Por escrito:**

**1.- Sra. Peñalosa Llorente, portavoz de IU.-**

1.- En el Pleno de 16 de Agosto de 2011 se aprobó la alteración de los términos municipales del Real Sitio de San Ildefonso y Palazuelos de Eresma mediante segregación parcial de terrenos de ambos municipios para agregarse al colindante y se facultó al Sr. Alcalde para elevar el expediente al órgano competente de la Comunidad Autónoma en coordinación con el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso.

¿Se ha pronunciado el órgano competente de la Comunidad Autónoma al respecto?

- **A.-** Existe un requerimiento para subsanar varios aspectos del expediente administrativo tramitado, que han de ser gestionados por el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, conforme a lo pactado antes de iniciar el expediente, y en compañía de su Alcalde mantuve, hace meses, una reunión, al respecto, con el Sr. Delegado Territorial de la Junta.

2.- Que en relación con el contenido de la anterior pregunta acerca de los términos municipales del Real Sitio de San Ildefonso y Palazuelos de Eresma,

**RUEGO:**

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto y de la moción aprobada, se incorporen los nuevos límites del municipio de Palazuelos de Eresma en el Plan General de Ordenación Urbana que se está tramitando.

- **A.-** Sí, pero para ello será necesaria la aprobación, por la Junta de Castilla y León, de la citada modificación de términos municipales.

**2.- Sr. Quiñones Quintanilla, portavoz del PSOE,**

**1.- Reparación de las aceras del núcleo de Robledo**

El Grupo Municipal del PSOE, presentó en la sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 16 de agosto de 2011 una moción de urgencia en la que se proponían los siguientes acuerdos:

1.- *Declarar como zona de actuación prioritaria en cuanto a reparación de aceras la descrita en la parte expositiva de la presente moción.*

2.- *Incluir la reparación y adecuación de las aceras de dicha zona en los próximos Planes Provinciales de la Diputación Provincial, o en las próximas posibles ayudas para actuaciones en esta materia de otras administraciones (autonómica o nacional).*



Dicha moción fue aprobada con los votos a favor de todos los grupos a excepción de DNP.

En fechas recientes este Ayuntamiento ha solicitado a la Diputación Provincial la cantidad de 15.000,00 € con el fin de acondicionar los accesos al polideportivo. Lo que, sin duda, incumple los acuerdos adoptados en la moción referida.

No obstante, se quiere hacer constar en el presente ruego que este grupo apoya la búsqueda de soluciones para el Polideportivo, tal y como se evidencia de su apoyo a cuantas iniciativas se han llevado a cabo para desbloquear la situación en que se encuentra, de las propias ideas e iniciativas que este grupo ha aportado para el mismo fin, incluso de las reuniones que este grupo ha propiciado con grupos de deportistas interesados en alguna de las instalaciones del polideportivo.

Por todo ello, se traslada el siguiente **RUEGO**,

1.- Que, sin perjuicio del resultado de la subvención solicitada, el Equipo de Gobierno haga las gestiones oportunas para cumplir con los acuerdos de la moción presentada por el grupo municipal del PSOE.

2.- Que el Equipo de Gobierno fomente el diálogo propio y necesario en una corporación con un gobierno en minoría, a fin de que si se detectan prioridades de actuación que pudieran tener más peso que otras acordadas por el Pleno, la decisión final se adopte conjuntamente con el resto de los grupos de la corporación.

- **A.-** Tendré en cuenta su ruego, pero aclarar que la petición de inclusión en Planes Provinciales se hizo, lo que ha ocurrido es que los mismos han quedado en suspenso y que los accesos al Pabellón son para obras de cuantía mucho menor, máximo de 15.000 euros y que con ello difícilmente puede acometerse una obra como la propuesta en agosto de 2.011.

**C.-** Conocemos la cuantía máxima y el carácter de urgente de las obras que pueden incluirse en esta línea de ayudas, pero no sería incompatible incluir la reparación de aceras, si está se desarrollara por fases.

Pero sobre todo nuestro ruego va en la línea de que el Sr. Alcalde reflexione que si existe un acuerdo determinando una prioridad en la ejecución de obras, como es el caso, si esa prioridad se va a cambiar, por las razones que sean, se consulte antes a los grupos políticos municipales.

**A.-** Reiterarle lo manifestado anteriormente.

**3.- Sra. Alonso Pascual, portavoz de DNP**

1.- Con motivo del tráfico de vehículos hemos observado el degradado estado en que se encuentran algunas arquetas, como a continuación se muestra en las fotos:



C/ REVERENCIA CON C/ CLAVITO



C/ REVERENCIA



C/ CERCA GRANDE



Ayuntamiento  
Palazuelos de Eresma



C/ ESCUELAS VIEJAS

En base a lo anterior, **RUEGA:**

ÚNICO.- Que el personal de este Ayuntamiento revise y arregle las arquetas que valore se encuentren en mal estado, para prevenir posibles incidentes.

- **A.-** Se acepta el ruego.

**2.-** Por parte de este grupo se ha observado el deterioro que sufren algunos de los elementos del colegio C.E.I.P. Atalaya :

En algunas partes la malla que cierra el colegio está rota, lo que facilita la entrada a las instalaciones del mismo.



Las rejillas de algunos imbornales están rotas , lo que podría causar que cualquier niño o adulto tuvieran una caída o lesión.





Ayuntamiento  
Palazuelos de Eresma

Partes del techo del porche del patio se han desprendido:



Y en varias zonas de las paredes exteriores el revoco se ha desprendido, dejando ver la estructura del edificio:



En base a lo anterior, **RUEGA:**

ÚNICO.- Que el Ayuntamiento como responsable del mantenimiento de las instalaciones, proceda a la supervisión y reparación tanto de los elementos señalados en este ruego, como de cualquier otro que puedan encontrar.

- **A.-** Se acepta el ruego y se lo comunicare a los Servicios Técnicos Municipales.

**3.-** Tras las lluvias y la crecida del río Eresma estos últimos meses, el puente de servicio que pasa por debajo del viaducto correspondiente al vial de conexión que une la CL-601 con el Municipio de Palazuelos de Eresma se encuentra en un estado muy deteriorado.





Ayuntamiento  
Palazuelos de Eresma



Tal y como se puede observar, su estado es bastante peligroso, pudiendo producirse nuevos hundimientos a causa de nuevas crecidas o pasos de vehículos.

En base a lo anterior, **RUEGA:**

ÚNICO.- Que los Técnicos Municipales revisen el estado de dicho puente de Servicio y establezcan las acciones pertinentes para prevenir posibles incidentes.

- **A.-** El citado puente es de uso exclusivo para los vehículos adscritos a la obra del vial de conexión de la CL-601, con la SG-6122-V que se está ejecutando, una vez finalizada la obra el puente se tiene que retirar por imposición de la Confederación Hidrográfica del Duero.

**II) Orales:**

**1.- Sr. Lázaro Centeno,** ¿hemos tenido respuesta, por parte del Obispado de Segovia, de la propuesta de resolución por mutuo acuerdo del convenio suscrito en su día?

- **A.-** No.

**C.-** ¿En que estado de desarrollo se encuentra el informe sobre el centro social de Robledo?

- **A.-** Se requirió su emisión a la empresa que tiene contratada la dirección de esa obra y estamos pendientes de que nos le remita.

**2.- Sr. Quiñones Quintanilla,** ¿estamos en disposición de aplicar los convenios de ventanilla única que se aprobaron en el pasado pleno?

- **A.-** No. Estamos pendientes de que se nos remita el conforme por parte de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma. El que corresponde a Diputación Provincial ya está en nuestro poder, pero entendemos que deben de ponerse en funcionamiento los tres a la vez.

- **C.-** Ruego al Sr. Alcalde que en el momento que se reciba la conformidad para la puesta en funcionamiento de los tres convenios de ventanilla única, se ponga en marcha el servicio y se nos comunique ese hecho.

- **C.-** Se nos ha informado, no podemos precisar en que fechas concretas, que el autobús de las 21,20, al menos en dos ocasiones, no ha prestado el correspondiente servicio. Ruego al Sr. Alcalde se interese sobre la veracidad de lo expuesto y en su caso de las razones que lo han justificado.

- **A.-** Con la limitación de los datos que se me aporta, haré las gestiones correspondientes.

- **C.-** A la última limpieza de la Cacera del Cambrones, de los cuatro municipios afectados, solamente asistió el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Lastrilla, lo que fue



objeto de crítica por parte de las personas que allí estaban. Quiero trasladar al Sr. Alcalde ese hecho y la inquietud de los presentes en la citada limpieza.

- **C.-** En la reciente visita del Presidente de la Diputación Provincial, al mercado del trueque y al circuito biosaludable que se ha instalado en Tabanera, por alguno de los vecinos presentes en este último se puso de manifiesto que había algún desajuste en determinados elementos de circuito. Ruego al Sr. Alcalde que, si no se ha hecho, se requiera a la empresa instaladora o a los servicios técnicos municipales, para subsanar las deficiencias indicadas.

- **A.-** Así lo haremos.

**3.- Sra. Alonso Pascual**, teniendo en cuenta que a quedado nuevamente desierta la convocatoria de contratación de la gestión del pabellón polideportivo municipal, ruego al Sr. Alcalde que incluya este tema en la próxima Comisión Informativa, para estudiar las alternativas que tenemos para la apertura, total o parcial, de esa instalación.

- **A.-** Este tema ya le hemos hablado anteriormente y se acepta el ruego.

- **C.-** En la sesión plenaria de fecha 27 de marzo de 2012, el Sr. Concejales de Hacienda aseguró que el Equipo de Gobierno había iniciado gestiones con los Concejales de Cultura de los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad "La Atalaya" para prestar de forma colectiva la gestión de la Escuela de música, que tal y como se recoge en el acta del mismo pleno decía lo siguiente:

*".....Respecto de la Escuela de Música este Equipo de Gobierno ha iniciado gestiones con los Concejales de Cultura de los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad "La Atalaya", para prestar el servicio de forma colectiva y teniendo en cuenta que estaríamos hablando entre 300 ó 400 alumnos, intentar que con una única escuela, sin la duplicidades de gestión que actualmente existe, se pueda prestar el servicio en condiciones similares a las actuales y sin subvención municipal. Como alternativa, en caso de que esta propuesta no pudiera llevarse a cabo, la pretensión sería hacer una adjudicación de la Escuela de Música a largo plazo, unos 15 años, para permitir a la empresa que fuera adjudicataria una previsión de actividades, de gastos y de ingresos, que la hicieran auto-financiable. Teniendo en cuenta que en ningún caso estaríamos hablando de coste cero, sino únicamente de suprimir la subvención municipal que actualmente es de 18.000,00 euros, toda vez que el Ayuntamiento seguiría teniendo gasto de luz, gas y limpieza, que durante el año 2011 han supuesto 6.000,00 euros. En esa línea trabajará el Equipo de Gobierno para hacer viable la Escuela Municipal de Música, puesto que en las actuales condiciones es inviable para este Ayuntamiento."*

En base a lo anterior, **PREGUNTA:**

ÚNICO.- Trascurridos 14 meses de dicha afirmación, ¿en qué estado se encuentran las gestiones iniciadas con el resto de municipios con respecto a la Escuela de Música?

- **A.-** (Previo requerimiento de la Alcaldía, se procede a dar contestación por el Sr. Concejales de Hacienda) Se trasladó la propuesta a los diferentes Ayuntamientos y ninguno de ellos ha mostrado interés por esa idea.

**4.- Sr. De la Rubia Gómez**, reitero la pregunta que ya he realizado ante este pleno y relativa a los sistemas separativos de aguas residuales y pluviales del plan parcial Carrascalejo Resto. ¿Se está llevando a cabo de forma efectiva esa separación



Ayuntamiento  
Palazuelos de Eresma

entre aguas pluviales y aguas residuales?. ¿Ha trasladado esta pregunta el Sr. Alcalde a los técnicos municipales?. ¿Qué han averiguado los técnicos municipales al respecto?

- **A.-** Trasladá la inquietud expuesta al Sr. Arquitecto Municipal y éste me ha informado que, en principio, se mantienen los sistemas separativos de aguas pluviales y residuales.

**5.- Sr. Martínez Marín,** ¿le consta al Sr. Alcalde la concesión a este Ayuntamiento de una ayuda económica para ejecutar las obras de acceso al polideportivo municipal?

- **A.-** Aunque oficialmente aún no hemos tenido comunicación de ello, la Diputación Provincial nos ha otorgado una subvención de 12.000 euros para ejecutar esas obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta el acto siendo las veinte horas y cuarenta y tres minutos. Como Secretario certifico.